SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

[illegible] dicha casa [illegible] en los quartos altos una [illegible] correspondiente a todo el [illegible] della y a[illegible] [illegible] que corresponda a los demas [illegible] del dho [illegible], con la firmeza y seguridad [illegible] para su permanencia [illegible] y [illegible] lo declaro [illegible] so cargo de su juram.to [illegible] asi lo prouio y mando

[illegible] Riquera

Ante mi
Pedro [illegible]

[illegible] Yo el [illegible] doy fee [illegible] que [illegible] a Diego Bueno [illegible] de Blaqui[illegible] [illegible] y lo firmo doy fee [illegible]

Diego Bueno

Pedro [illegible]

Declaracion de Diego Bueno. En [illegible] a [illegible] dias del mes de Enero mill setecientos y quarenta años [illegible] Riquera [illegible] compare[c]io Diego Bueno [illegible] y maestro de [illegible] de quien [illegible] juram.to que hizo [illegible] Dios nro señor y a una señal de cruz en forma de dro so cargo del ofrezio decir verdad, [illegible] que [illegible] la que esta notorio [illegible] la casa que posee Alonso Sanchez [illegible] en la calle de la Carzel [illegible] della y [illegible] el coste que tendra de [illegible] la dha casa [illegible] los quartos altos della en [illegible]